



COMPRA MENOR No 101070 SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101070, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CALDERA DE 30 BHP DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Alcance del Objeto Contractual

En el marco del proceso de contratación a celebrarse en la vigencia 2026, se busca satisfacer la necesidad de contratar un servicio técnico externo para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera de 30 BHP, marca PREMAC S.A.S., incluyendo el suministro de los repuestos requeridos para su adecuada intervención.

Este servicio corresponde a un mantenimiento mayor, el cual comprende el desmontaje completo del equipo, la inspección exhaustiva de sus componentes, la limpieza, la reparación o sustitución de las partes desgastadas, así como su posterior reensamblaje.

El objetivo principal es restablecer las condiciones originales de diseño y funcionamiento del equipo, prolongando su vida útil y optimizando su desempeño operativo.

Lo anterior permitirá garantizar una operación segura, eficiente y confiable, reducir el riesgo de fallas, optimizar el consumo energético y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo dispuesto en la Resolución 1857 de 2024.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere contratar un servicio externo de mantenimiento tipo *overhaul* para la caldera de 30 BHP, marca PREMAC, la cual se encuentra en operación dentro de la actividad productiva de la fábrica. Esta intervención corresponde a un mantenimiento mayor, programado, cuyo objetivo es garantizar la continuidad operativa, la seguridad del equipo y del personal, así como el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables.

Con el paso del tiempo y la operación continua, las calderas están expuestas a condiciones como desgaste mecánico, acumulación de residuos, corrosión interna, fatiga térmica y deterioro de componentes críticos. Estas situaciones deben ser intervenidas oportunamente, ya que pueden comprometer de manera significativa la eficiencia, confiabilidad y seguridad del equipo.

Especificaciones técnicas del equipo:

Caldera de 30 BHP	
Fabricante	Premac
País de fabricación	Colombia
Año	2014

**COMPRA MENOR No 101070
SOLICITUD DE OFERTA**

Tipo de Caldera	Pirotubular
Orientación	Vertical
Capacidad	30 BHP
Presión Max. De Trabajo	150 psi
Combustible	Gas Natural
Eficiencia Térmica	78% $\pm$ 2%

ITEMS Y CANTIDADES

El contratista debe estar capacitado para realizar las actividades de mantenimiento descritas a continuación a la caldera con las especificaciones técnicas previamente mencionadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
INSTRUMENTACIÓN:		
1	Suministro e instalación de válvula de seguridad con calibración ONAC, diámetro 1", Presión de ajuste 135 PSI	1
2	Verificación de estado y Calibración ONAC Manómetro de presión de entrada, 0-300 psi	1
3	Verificación de estado y Calibración ONAC manómetro de temperatura tanque, 0-150°C	1
4	Verificación de estado y Calibración ONAC contador de agua, Q: 3,5m3/h, PN: 10 bar, DP $\leq$ 1.0 bar	1
METALOGRAFÍA:		
1	Determinar, por medio de metalografía en sitio, las condiciones actuales a modo muestreo en el material de paredes y tubos del hogar de combustión.	1
2	Medición de espesores por ultrasonido, hogar, tanques y tuberías principales	1
SISTEMA DE VÁLVULAS DE PURGA, SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO DE GAS NATURAL, SALIDA DE VAPOR		
1	Verificación de estado e inexistencias de fugas, servicio de instalación y mantenimiento de diferentes tipos y tamaños de válvulas	1
2	Válvula de bola (1 1/2")	1
3	Válvula de bola (1 1/4")	1
4	Válvula de bola (1")	1
5	Válvula de bola (3/4")	1
6	Válvula de bola (1/2")	1
7	Válvula de bola (1/4")	1
8	Válvula de globo (1 1/2")	1
9	Válvula de globo (1")	1
10	Válvula de globo (1/4")	1

COMPRA MENOR No 101070
SOLICITUD DE OFERTA

11	Válvula Solenoide (UNI-D W25 1")	1
SISTEMA HIDRÁULICO:		
1	Revisión y mantenimiento de la bomba	1
	Revisión y mantenimiento del motor de la bomba (revisión de rodamientos y bobinas)	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAS:		
1	Reubicación válvula de seguridad	1
2	Suministro y Calibración ONAC manómetro de salida gas natural 0 - 30" W.C.	1
3	Suministro y Calibración ONAC manómetro de temperatura chimenea, 0-150°C	1
4	Suministro y Calibración ONAC manómetro de entrada de gas de natural 0-30 psi	1
5	Suministro e instalación de baliza luminosa de emergencia (voltaje alimentación, instalación altura piso)	1
6	Suministro e instalación de Horómetro (instalación en gabinete de control)	1
7	Suministro e instalación de refractarios	1
8	Limpieza externa, Suministro y Aplicación de pintura para los tanques de enfriamiento de purgas, dosificador de químicos, de muestras, para las tuberías de gas natural y agua (Amarillo y Azul) y para la plataforma (Plateada)	1
9	Mantenimiento del codo de caldera a chimenea por corrosión y aplicación de pintura.	1
10	Levantamiento plano mecánico e hidráulico	1
INSTRUMENTACIÓN:		
1	Verificación de estado Presóstato de entrada 0 -150 psi	1
	Verificación de estado regulador de presión de gas natural	
SEGURIDADES:		
1	Revisión del corte de llama y aviso en panel de control por bajo nivel agua caldera	1
	Revisión del corte de llama y aviso en panel de control por extra bajo nivel de agua caldera	
	Revisión de la inhibición del quemador por alta presión de gas y aviso en panel de control	
	Revisión de la inhibición del quemador por baja presión de aire y aviso en el panel de control	
	Revisión de la inhibición del quemador por ausencia de llama en el piloto y aviso en el panel de control.	
	Revisión del panel de control verificación de funcionamiento de pilotos de quemador y llama.	
	Corte por límite de alta presión de vapor.	
	Corte por límite de presión de vapor.	
	Corte por bajo nivel de agua de columna principal (McDonnell & Miller)	
	Falla de llama de ignición (Electrodo)	
	Funcionamiento de alarma de aviso de falla.	
DESHOLLINADO:		
1	Abrir compuerta superior y manhole	1
	Desmante del quemador, retirar cada uno de su componentes, accesorios y partes para su inspección, mantenimiento y limpieza mecánica	

COMPRA MENOR No 101070
SOLICITUD DE OFERTA

	Limpiar cada uno de los pirotubos	
	realizar limpieza al hogar de combustión	
	Verificación del estado y limpieza del refractario del hogar de combustión	
	Cambiar la empaquetadura de compuerta superior, manhole, y quemador	
	Montaje del quemador y cerrar compuerta superior	
	Revisión del aislante térmico de la caldera	
QUEMADOR:		
1	Diagnosticar el estado del motor (vibración, ruido, corriente, aislamiento y resistividad).	1
	Verificar el control y la potencia de la caldera.	
	Revisión y limpieza del ventilador	
	Realizar limpieza y mantenimiento al difusor, boquillas, electrodos y cables de alta.	
	Realizar limpieza de Porta boquillas, porta electrodos, lanceta del quemador.	
	Cambio del empaque en la brida del quemador	
	Diagnosticar el estado general del transformador de encendido y la(s) válvula(s) solenoides.	
	Revisión de conexiones del control del quemador	
	Ensamblar y realizar los ensayos de arranque y puesta en marcha del quemador	
	Verificación del encendido y estabilidad de la llama	
HIDROLAVADO Y PRUEBA HIDROSTÁTICA:		
1	Drenar el agua de la caldera, abrir venteo.	1
	Retirar todas las tapas de inspección (Handhole) del lado agua de la caldera.	
	Verificar la no existencia de corrosión, oxidación e incrustación	
	Revisión del estado mecánico de los tubos de fuego en la parte húmeda	
	Realizar lavado con hidro lavadora de agua a 2500 psi por cada una de las tapas de inspección de Handhole y de Manhole.	
	Apertura y revisión mecánica del McDonnell & Miller	
	Limpieza y cambio de empaques al McDonnell & Miller	
	Cambio del vidrio nivel con empaquetadura, grifos cock y el nivel conbraco	
	Cambiar los empaques de todas las tapas de inspección.	
	Revisión y limpieza del filtro de la bomba (Filtro en Y)	
	Pruebas mecánicas a la bomba de agua (Presión estática y dinámica en la red)	
	Instalar todas las tapas de Handhole	
	Inundar la caldera con agua.	
	Realizar prueba hidrostática a presión de operación de la caldera (verificada con manómetro certificado ONAC)	
SISTEMA HIDRAULICO:		
1	Inspección y limpieza interna tanque de retorno de condensados y agua	1
	Inspección y limpieza interna del tanque dosificador de químicos	
	Inspección y limpieza interna del tanque de enfriamiento de purgas	

COMPRA MENOR No 101070
SOLICITUD DE OFERTA

	Inspección y limpieza interna del tanque de muestras	
TABLERO DE CONTROL Y SISTEMA ELÉCTRICO:		
1	Revisión, calibración, limpieza dieléctrica de contactos, ajustes de todos los componentes y accesorios eléctricos del gabinete de control	1
	Revisión de todas las conexiones	
	Limpieza y ajuste de todas las borneras	
COMBUSTION:		
1	Verificación de las presiones de combustible en baja, media y llama alta.	1
	Prueba de encendido y chispa.	
	Medición de las variables de combustión.	
	Regulación y calibración de la combustión e informe.	
PUESTA EN OPERACIÓN:		
1	Validación del funcionamiento de la caldera con carga	1
	Informe final de las actividades realizadas (Registro fotográfico, resultados y certificaciones)	
SERVICIOS CORRECTIVOS:		
1	Servicio técnico correctivo. 1 día de 1 técnico.	1

Nota 1: El proponente podrá realizar una visita técnica a las instalaciones de la FLA EICE, previa a la presentación de su propuesta, con el fin de verificar las condiciones de los equipos y elaborar una oferta económica ajustada a las especificaciones definidas en la presente solicitud.

En caso de no realizar la visita técnica antes de estructurar su propuesta económica, el proponente asumirá, por su cuenta y riesgo, los costos asociados a aquellos elementos no considerados en su oferta y que se encuentren contemplados en el presente documento.

Para la realización de la visita, esta deberá ser coordinada con el profesional universitario de mantenimiento, Alejandro Mesa, al correo electrónico alejandro.mesa@fla.com.co, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial:** Hasta **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M.L (\$55.127.804) incluido IVA del 19%** y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3700014804 del 27/03/2026.
2. **Presupuesto oficial para la evaluación de las propuestas será de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$50.760.430);** La adjudicación del contrato se realizará tipo bolsa.
3. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el **numeral 2° de las condiciones de la compra menor.** en caso contrario, la propuesta será



COMPRA MENOR No 101070 SOLICITUD DE OFERTA

rechazada.

4. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presenta la mejor oferta. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, y tasa pro-deporte y recreación, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
5. Por ningún motivo se aceptará una cantidad total menor a los ítems solicitados para cada uno de los lotes.
6. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
7. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Entre ella la información pertinente al cálculo de las estampillas
NOTA 5 Y NOTA 6

Plazo de la compra menor: El plazo del contrato será de Nueve (9) meses a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 20 de diciembre de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Coordinar con el supervisor del contrato, el plan de trabajo de ejecución de este, con base en la disponibilidad de la caldera de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, cumplir con el tiempo y alcance de cada una de las intervenciones acordadas previamente por el supervisor.
2. Garantizar la ejecución de actividades del servicio y soporte con técnicos experimentados y calificados para el mantenimiento y puesta a punto de la caldera.
3. Acordar un Plan Detallado de trabajo una vez se suscriba el acta de inicio, donde se especifique tiempos de inicio y tiempo estimado de duración. Con este instrumento el supervisor del contrato solicitará la ventana de mantenimiento a producción.
4. Cumplir con la cantidad de técnicos, ingenieros, mecánicos, eléctricos, SISO y el personal que se considere suficiente y acordados con el supervisor del contrato para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con las necesidades de la caldera.
5. La garantía de los repuestos instalados es de seis (6) meses calendario posterior a la fecha de entrega e instalación y mano de obra.
6. La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE tendrá derecho, en cualquier momento dentro del período de garantía, a rechazar los repuestos que no cumplan con la calidad requerida y podrá requerir que el contratista a sus expensas corrija o reemplace tales repuestos por otros adecuados. Cuando los repuestos, insumos o equipos estén en stock o en las instalaciones del contratista deberán reemplazarse en un término no mayor a



COMPRA MENOR No 101070
SOLICITUD DE OFERTA

diez (10) días hábiles. En caso de que estos deban ser importados el contratista tendrá un término de cuarenta y cinco (45) días calendarios para su reemplazo.

7. Cuando se genere una falla por falta de idoneidad del personal asignado por el CONTRATISTA, por omisión, operación errónea, instalación de repuestos, errores en la ejecución de los mantenimientos u otro tipo de falla imputable al contratista, los daños ocasionados en los equipos objeto del presente contrato, serán compensados única y exclusivamente con las partes, repuestos y mano de obra necesarias y suficientes para enmendar dichos daños.
8. Suministrar los bienes, repuestos y/o consumibles de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo y la invitación, y las necesidades de mantenimientos correctivos.
9. Garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.
10. Suministrar el personal encargado del SGSST durante las labores a ejecutar para trabajo en altura, trabajos en calientes o espacios confinados.
11. Presentar copia del pago de la seguridad social donde estén discriminados los nombres del personal involucrado en la ejecución del objeto contractual. Para su validación, el Contratista deberá anexar, con una anterioridad no menor a tres (3) días hábiles, previa al inicio de actividades, la lista del personal que va a recibir la inducción de Seguridad Industrial en la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE (inducción aproximadamente de 4 horas).
12. Suministrar la totalidad de los equipos de protección personal, permisos, validación y la verificación de los elementos o equipos de protección personal, no se podrá ejecutar ninguna actividad que implique trabajo en altura o espacios necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Estos equipos deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y con la Resolución 0491 de 2020.
13. Suministrar la totalidad de los equipos, materiales, herramientas, maquinaria, elementos, accesorios, insumos, consumibles, soldaduras, sistemas e implementos de seguridad incluidos andamios certificados aplicables y demás componentes requeridos para la ejecución total de objeto contractual, incluyendo su traslado hasta el lugar de ejecución y asimismo realizar los montajes o ensambles requeridos en el lugar de ejecución para dar cumplimiento a la totalidad del objeto contractual.
14. Realizar la totalidad de las operaciones necesarias para el suministro, montaje, fijación, mecánica, soldaduras, operaciones eléctricas, pruebas y demás actividades requeridas para la ejecución de la totalidad del contrato y su entrega puesta punto de la caldera.
15. Desmontar y trasladar los equipos, accesorios, componentes y elementos que serán reemplazados o sustituidos al lugar indicado por el supervisor del contrato.
16. Garantizar el desfogue 100 % de los gases de la chimenea de la caldera, en la máxima capacidad y desempeño de los equipos durante la ejecución de las actividades en garantía de la seguridad.
17. Realizar las actividades conforme a las especificaciones técnicas descritas en los estudios y documentos previos, condiciones particulares de contratación y la propuesta presentada.
18. Entregar los informes técnicos detallando el trabajo realizado por sistema del activo, y las respectivas calibraciones y certificaciones de combustión bajo el cumplimiento de la norma ambiental vigente y las calibraciones y certificaciones de las válvulas de seguridad, y demás recomendaciones para el correcto y buen funcionamiento de la caldera.



COMPRA MENOR No 101070 SOLICITUD DE OFERTA

19. Garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos de los Sistemas de Gestión de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.
20. Entregar el levantamiento de los planos mecánicos e hidráulicos de la caldera, catálogos, manuales técnicos y de operación.
21. Realizar el cobro por el mismo valor de la propuesta presentada.
22. En caso de presentarse un servicio correctivo el tiempo máximo de respuesta del contratista deberá ser menor a tres (3) días hábiles
23. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR)**

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar oportunamente de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.
2. Cumplir y mantener los niveles de calidad en los servicios que abastecen los equipos (agua, aire comprimido, energía eléctrica, producto), de acuerdo con las recomendaciones especificadas en los manuales de instalación.
3. Exigir que el contrato se cumpla dentro de los términos de la normatividad tributaria y cambiaria colombiana.
4. Autorizar el ingreso del personal requerido, previo cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tiene establecida la FLA EICE.
5. Validar el cumplimiento de las normas atinentes a las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, de conformidad con la certificación obtenida por la FLA EICE
6. Realizar la Supervisión del contrato, según lo establecido en el Acuerdo 003 de 2020.
7. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta)**

Lugar de ejecución o entrega: El lugar del presente contrato será la sede de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí.

MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS (GARANTÍAS):

- **Cumplimiento:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los bienes suministrados:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad del servicio:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más



COMPRA MENOR No 101070 SOLICITUD DE OFERTA

- **Responsabilidad Civil extracontractual:** Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes y una vigencia igual al termino de ejecución
- **Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones:** Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato y una vigencia igual a la del término de ejecución del mismo y tres (3) años más

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 - a. Formulario de oferta económica
 - b. Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)
 - c. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
 - d. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
 - e. Medida anticorrupción

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad solicitada en la presente solicitud de oferta.
2. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.
3. Presentar la propuesta económica con la totalidad de ítems, conforme a las especificaciones técnicas y a la descripción de ítems y cantidades. No se aceptan propuestas parciales.

REQUISITOS TÉCNICOS.

Certificaciones requeridas: El proponente en su propuesta deberá suministrar una carta firmada por el representante legal donde se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas de la presente solicitud de oferta y suministrar, como mínimo un tecnólogo quien ejercerá como supervisor, dos técnicos para realizar los trabajos de mantenimiento y profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) cada uno de ellos con mínimo un año de experiencia en trabajos



COMPRA MENOR No 101070 SOLICITUD DE OFERTA

relacionadas con el objeto del presente proceso.

REQUISITOS EXPERIENCIA.

- Suministrar mínimo 2 constancias de contratos cuyo objeto sea similar al del presente proceso, los cuales sumados deben ser mínimo el 100% de este contrato.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alkoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los ítems. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.

LAS DEMÁS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE SOLICITUD DE OFERTA.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 21 del mes de abril del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".



**COMPRA MENOR No 101070
SOLICITUD DE OFERTA**

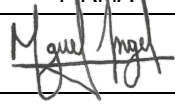
RETIRO DE LA PROPUESTA

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas. Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en “No presentar” y luego en “Retirar”. Acepte las advertencias y haga clic en “Confirmar”. Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

INDISPONIBILIDAD DE SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Miguel Ángel Cuartas Estrada Técnico operativo		15-04-2026
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros		15-04-2026
Aprobó	Henry Giraldo Montoya Director operativo		15-04-2026



ANEXO No. 1
FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

REFERENCIA: Compra menor No. 101070

VER ARCHIVO ADJUNTO FORMULARIO ECONOMICO 2026.

NOTA: Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa

NIT

Correo electrónico:

Teléfono



ANEXO No. 2
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101070

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CALDERA DE 30 BHP DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Que _____ identificado con NIT
_____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma

Tarjeta Profesional



Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101070

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CALDERA DE 30 BHP DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2004, 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular



ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101070

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CALDERA DE 30 BHP DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular



ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101070

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA CALDERA DE 30 BHP DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____,

declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA _____

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular